

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA SUPER, ENSAMBLAJES PUERTAS ENROLLABLES S.A.

Guayaquil, Marzo 20 del 2019

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de esta compañía respecto al ejercicio económico 2018 informo a ustedes lo siguiente:

- No conozco casos de incumplimiento, por parte del administrador de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuera del caso.
- He recibido del administrador la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.
- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías.
- No conozco casos en los que la correspondencia, comprobantes, libros de contabilidad, libros de acta de juntas generales, libro de acciones y accionistas se hayan llevado en violación con las disposiciones legales.
- Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.
- En mi opinión son correctas y confiables las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus cifras son iguales a la de los libros de contabilidad y han sido llevados de acuerdo con los Principios Contables.
- Están haciendo los cambios con respecto a las NIF
- La situación financiera de la compañía ha sido consistente en relación a los indicadores financieros del último ejercicio económico.

De ustedes señores accionistas, muy atentamente



SRA. PRISCILLA SANTIANA HAYMACAÑA  
COMISARIO  
CI. 0925574758